



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE LOS MONTES

Ante mi ausencia con motivo de baja médica, y en virtud de lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Bases del Régimen Local, artículo 23 del texto refundido y artículo 47, en relación con el artículo 44 del ROF, vengo a decretar:

1. El nombramiento de Alcalde en funciones a don Javier Carrillo García durante el período de baja médica del Alcalde don Pedro Pérez Pérez.

Para su exposición en el "Boletín Provincial" de la provincia de Toledo de quince días.
Cervera de los Montes, 19 de mayo de 2021.–El Alcalde, Pedro Pérez Pérez.

N.º I.-2527